



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 32

(16 de julio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 16 de julio de 2025, aprobó la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con relación a la Ventanilla abierta para la financiación de Propuestas de Iniciación Científica.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ventanilla abierta para la financiación de Propuestas de Iniciación Científica, así:

VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira los invita a participar en la Ventanilla Abierta para la financiación de propuestas de iniciación científica.

OBJETIVO: Fomentar la iniciación científica a través de la vinculación de estudiantes del Plan Integral de Cobertura **“UTP en tú territorio”** o **“FCE en los territorios”** a los semilleros de investigación adscritos a grupos registrados en la Universidad Tecnológica de Pereira.

DIRIGIDO A: Semilleros de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira adscritos a grupos institucionalizados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y que hayan participado en la Convocatoria 957 de 2024 de Medición de Grupos y Reconocimiento de Investigadores.

REQUISITOS:

1. El semillero de investigación deberá estar en estado activo a la fecha de apertura de la presente ventanilla abierta y contar con un tiempo de creación o reactivación mínima de seis meses.
2. El semillero de investigación deberá estar adscrito a un grupo de investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que haya participado en la Convocatoria 957 de 2024 de Medición de Grupos y Reconocimiento de Investigadores.
3. El grupo de investigación deberá tener actualizada la información en el GrupLAC.
4. El semillero de investigación deberá presentar una propuesta de iniciación científica donde vincule a estudiantes del programa **“UTP en tú territorio”** o **“FCE en los territorios”**. La propuesta deberá contar con un mínimo de tres estudiantes y un máximo de cinco estudiantes, la cual requiere incluir actividades



de articulación con un colegio del territorio o con la alcaldía (caso Quinchía). Ver anexo.

5. Los estudiantes vinculados a la propuesta deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Pertenecer al programa **“UTP en tú territorio”** o **“FCE en los territorios”**.
 - Ser estudiante activo académicamente y financieramente en la fecha de apertura de la ventanilla abierta.
 - Tener un promedio mínimo de 3,5 (se revisará el semestre anterior o si se encuentra en primer semestre no aplicará dicho requisito).
6. Los estudiantes deberán ser vinculados a un proyecto de investigación activo registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión o vinculado a un trabajo de grado de maestría o doctorado que deberá ser certificado por el programa académico respectivo. Dicho proyecto deberá estar en ejecución en el segundo semestre de 2025.

COMPROMISOS

- Presentar informe final del proceso de iniciación científica en formato de artículo publicable.
- Participar en la socialización del proceso (Estudiantes de pregrado) en un evento institucional de experiencias significativas en el marco de la ventanilla abierta.
- Desarrollar una actividad de transferencia del conocimiento por parte de los estudiantes de pregrado a los estudiantes de un colegio seleccionado del territorio o en la alcaldía (caso Quinchía), en el cual el producto esperado sea un póster.

FINANCIACIÓN

- Se financiará la propuesta de iniciación científica, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Se otorgará un apoyo económico de \$500.000 a cada uno de los estudiantes de pregrado de los programas **“UTP en tú territorio”** o **“FCE en los territorios”** vinculados en la propuesta. Este apoyo económico se otorgará a través de resolución de monitoría y se pagarán en dos cuotas mensuales de \$250.000 cada una.
 - Se financiará la impresión de un póster producto del proceso de transferencia de conocimiento por un valor máximo de \$200.000, el cual deberá ser solicitado por el tutor del semillero y será gestionado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Se financiarán máximo dos postulaciones por semillero de investigación.

La financiación será otorgada por orden de llegada y según la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Una vez sea asignada la financiación será intransferible a cualquier otro rubro.

POSTULACIÓN

- ❖ Los interesados deberán radicar en ventanillaunica@utp.edu.co la solicitud según el modelo definido (Ver anexo 2).
- ❖ Una vez radicada la solicitud, deberán diligenciar el formulario de Google forms diseñado para tal fin: <https://forms.gle/bqrvJYu2HXrUktP98>



INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA UTP EN TU TERRITORIO Y FCE EN LOS TERRITORIOS

1. Estrategia UTP en tu territorio- Pueblo Rico, Apía, Marsella, La Virginia, Belén de Umbría, Quinchía.

- **Facultad de ciencias agrarias:**
 - Tecnología en Producción Agrícola Integrada
- **Facultad de Tecnología**
 - Tecnología en Diseño y Construcción de Instalaciones Eléctricas de Media y Baja Tensión
 - Tecnología en Procesos de Fabricación Metalmecánica
 - Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles
 - Tecnología en Gestión Logística
 - Tecnología en Regencia de Farmacia- Modalidad Virtual.

2. Estrategia FCE en los territorios- Pueblo Rico y Mistrató

- **Facultad de ciencias de la Educación:**
 - Licenciatura en Ciencias Sociales
 - Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
 - Licenciatura en Educación Básica Primaria

CRONOGRAMA

Fecha de Apertura: 04 de agosto de 2025.

Fecha de Cierre: 19 de septiembre de 2025 o hasta agotar recursos asignados.

MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información se podrá contactar al correo electrónico investigaciones@utp.edu.co

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de certificación del programa de maestría o doctorado.

Anexo 2: Modelo de Solicitud la cual deberá ser radicada a través de Gestión de documentos.

Anexo 1: Modelo de certificación del programa de maestría o doctorado.

Pereira, XX de agosto de 2025

Doctor

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Ciudad

Asunto: Certificación del programa de maestría o doctorado en el marco de la VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA

Reciba un cordial y atento saludo.

Teniendo en cuenta la **VENTANILLA ABIERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA** habilitada por parte de la Vicerrectoría de



Investigaciones, Innovación y Extensión, el doctorado o la maestría XXXXXXXXXXXX certifica que el proyecto XXXXXXXXXXXX, es el trabajo de grado del estudiante XXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXX, el cual está vinculado al grupo de investigación XXXXXXXXXXXX, que tiene adscrito al semillero de investigación XXXXXXXXXXXX

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXX

Firma

Nombre del director de la maestría o doctorado.

Anexo 2: Solicitud para la financiación de propuesta de iniciación científica.

Pereira, XX de agosto de 2025

Doctor

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Ciudad

Asunto: SOLICITUD PARA LA FINANCIACIÓN DE PROPUESTA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA

Reciba un cordial y atento saludo.

Teniendo en cuenta la Ventanilla Abierta para la financiación de propuesta de iniciación científica, se presenta la siguiente postulación:

DATOS DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

- Nombre del semillero de investigación:
- Tutor del semillero:
- Correo electrónico:
- Número de celular:

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL CUAL ESTÁ ADSCRITO EL SEMILLERO

- Nombre del grupo de investigación:
- Tutor del semillero:
- Correo electrónico:
- Número de celular:

DATOS DE LOS ESTUDIANTES:

Repetir la información para los estudiantes vinculados a la propuesta de iniciación científica:

ESTUDIANTE 1



- Nombre del estudiante:
- Número de cédula:
- Programa académico:
- Correo electrónico:
- Número de celular:

ESTUDIANTE 2

- Nombre del estudiante:
- Número de cédula:
- Programa académico:
- Correo electrónico:
- Número de celular:

ESTUDIANTE 3

- Nombre del estudiante:
- Número de cédula:
- Programa académico:
- Correo electrónico:
- Número de celular:

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Nombre del proyecto:
- Código VICEIIE o link CvLAC:

PROPUESTA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA

Se deberá definir actividades en el marco de la propuesta de iniciación científica de los estudiantes de pregrado vinculado al semillero de investigación. Dichas actividades pueden ser de índole formativo, participación directa como apoyo al proyecto de investigación, entre otros, las cuales podrán ser desarrolladas de manera presencial o virtual según disponibilidad. Cabe resaltar, que se requiere articulación con un colegio del territorio o la alcaldía (caso Quinchía).

Las actividades son para ser desarrolladas en un período máximo de tres meses (en la vigencia 2025).

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ENTREGABLE

Agradezco la atención prestada y su colaboración.

Cordialmente,

Nombre y firma

Tutor Semillero de Investigación



Director del Grupo de Investigación

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

Dado en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

LAURA DANIELA BUITRAGO CALVO
Secretaria